

TRABAJO FINAL DE SEMINARIO DE GRADO

INTEGRANTE:

DAYAN VANESSA GONZALEZ SANCHEZ

DOCENTE:

MAURICIO HERRERA MARTINEZ

ACTUALIZACION TRIBUTARIA VIGENTE

SEMINARIO DE GRADO

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON

FACULTAD CIENCIAS CONTABLES

CONTADURÍA PÚBLICA

17 DE FEBRERO 2025

INTRODUCCION

Este trabajo tiene como objetivo presentar los temas tratados en el seminario de Actualización Tributaria, en estos temas se analizaron aspectos fundamentales como la retención en la fuente, el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el prorrateo, el Impuesto Nacional al Consumo, declaración de renta persona jurídica y Persona natural, entre otros. Adicional vimos la normatividad colombiana, que por cierto mantiene en constantes cambios para su aplicación.

Este seminario no solo me permitió familiarizarse con los principios teóricos que sustentan la legislación vigente, sino también comprender su aplicación práctica en el contexto empresarial y personal de la legislación Colombiana.

En este ensayo, tratare de explicar los puntos mas relevantes discutidos en el seminario y me centraré principalmente en la declaración de renta de las personas naturales y jurídicas e impuesto al consumo. De manera personal, profundizaré más en estos temas, ya que, no tenía un conocimiento completo sobre ellos el cual amplie en el seminario

En Colombia las declaraciones de renta y el impuesto al consumo juega un papel importante debido a que su contribución ayuda a salir adelante el país Colombiano, pero al mismo tiempo puede crear desigualdades entre la sociedad creando algunas inconformidades.

ANALISIS DE LOS TEMAS DEL SEMINARIO

Este seminario fue muy enriquecedor para mí, ya que permitió conocer en profundidad varios temas. Uno y gran importante para el estado colombiano es el Impuesto al Consumo el cual busca recaudar recursos para el estado destinados para la educación, infraestructura, desarrollo social, tecnología, entre otros, sin embargo tiene un impacto grande en las clases bajas y medias, creando una desigualdad económica a la hora de consumir.

Este impuesto crea un impacto grande en este tipo de clases económicas, puesto que en el hogar se deben tomar decisiones para elegir productos esenciales o secundarios que desean comprar, creando no solo una brecha de desigualdad entre otras clases.

No solo es el único afectado, sino los pequeños empresarios que deben competir con productos importados, con el tratado de libre comercio muchos productos ingresan a nuestro país con precios bajos, generando así la desigualdad en productos y haciendo que el consumidor final tenga más posibilidad de escoger el importado. También afecta a los pequeños empresarios en la parte administrativa como el recaudo del impuesto.

Después del Covid-19, el gobierno implementó una Ley del cambio de tarifas decretada en el artículo 9 del Decreto 682 del 2020 para el impuesto al consumo, con el fin de reactivar la economía, el cual se beneficiaron pequeños empresarios del 21 de mayo y hasta el 31 de diciembre del 2020.

Aunque entiendo y apoyo la creación de este impuesto, reconozco que es una excelente fuente de ingresos para el estado colombiano, ya que es fácil su recaudo,

sin embargo , para mi este impuesto afecta considerablemente las personas naturales como algunas juridicas de las clases bajas y medias del pais

Este seminario me permitió profundizar en los aspectos más importantes sobre la declaración de renta de las personas jurídicas y naturales , tanto en lo fiscal y legal, así como los desafíos que enfrentan cada uno de los grupos para el cumplimiento de su obligaciones ante el estado

En colombia las personas Juridicas le informan al estado su situacion financiera, para que asi , dependiendo de este se pueda validar el valor a pagar para la contribucion del bienestar social.

En teoria este impuesto es beneficioso debido a que crece el pais en el bienestar social y las empresas que apliquen la ley pueden tener beneficios como accesos directos a creditos y financiamiento , beneficios fiscales, deducciones y la formalizacion de la empresa, pero basandonos en la realidad la empresas Pymes pueden presentar dificultades en la carga tributaria.

Esto se debe a que los ingresos son mas bajos y su porcentaje de contribucion es significativo para ellos , mientras que para las grandes empresas este tributo puede que no se sienta debido a su gran volumen de ingresos. Generando asi una reduccion de la rentabilidad , recursos limitantes para poder innovar , crecer o contratar .

Para la declaracion de renta de persona natural ya es un proceso obligatorio en nuestro pais , donde se notifica al estado nuestros ingresos y patrimonio si cumplimos con unos requisitos como un patrimonio superior a \$190.854.00, ingresos brutos de 59.377.00 o consumos realizados con tarjeta de credito mayores a \$59.377.00 (estos datos corresponde al año 2023), donde su funcion principal es que las personas con mayores ingresos contribuyan con un porcentaje mas alto al estado.

El gobierno da unos beneficios si se tienen gastos medicos, educativos e interes por creditos hipotecarios esto ayuda a tener deducciones fiscales.

Las personas naturales al declarar renta tienen la posibilidad de acceder a créditos con entidades financieras .

De lo visto en clases la declaración de renta trae cosas positivas como es el recaudo al impuesto para el bienestar social , evita el lavado de activos , da acceso a créditos , también a devoluciones y deducciones fiscales y trata de fomentar más el trabajo formal.

Con los tres impuestos mencionados, no estoy de acuerdo con el impuesto al consumo , considero que lo más beneficioso sería eliminar este impuesto , ya que permitiría una mejor competitividad con otros mercados y existiría la posibilidad de incrementar la tasa de empleo. También aliviaría la carga sobre la canasta familiar , aunque sería un reto para el presupuesto del gobierno nacional , por que estos ingresos ya tienen un propósito.

Con la declaración de renta persona Jurídica tiene un impacto negativo para las pequeñas y medianas empresas (PYMES) enfrentan una carga mayor, ya que sus márgenes de ganancia son más reducidos y los costos administrativos asociados con la declaración de renta pueden representar un obstáculo.

CONCLUSION

Este seminario de Actualización Tributaria me brindó una claridad y visión en conceptos sobre aspectos claves de la ley, comprendiendo la teoría y su correspondiente legislación vigente, realizando ejemplos prácticos presentados al profesor

Nuestra carrera profesional Contaduría Pública, es un ámbito el cual debemos estar en constante actualización de normas tributarias y lo más importante la interpretación de ella es crucial para que se garantice la correcta aplicación.

Entiendo el proceso de recaudar fondos por parte del estado Colombiano, pero debería de ser de una forma diferente, en nuestro país la tasa de desempleo siempre ha sido alta lo cual muchas personas se van por el camino de la informalidad y eso conlleva a que muchas empresas de nuestro país no se pueden sostener por los impuestos implementados al gobierno, el cual muchos despiden a empleados para poder sobrevivir y otros contratan con salarios mínimos.

Es por este motivo que las pequeñas y medianas empresas enfrentan muchas barreras para sobrevivir en el mercado cumpliendo con la adecuada obligación financiera

BIBLIOGRAFIA

(Actualicese, s.f.)

(Publica, Impuesto al Consumo , s.f.)

. (Amelica, s.f.)

(edu, s.f.)

(Publica, s.f.)

(Actualicese, s.f.)